

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40562** PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 000143/2010, referente al deudor Politem, S.L., con C.I.F. número B-36.705.754, por auto de fecha 16 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 16 de octubre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130059049-1